



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 35 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente: informe del Comisionado General Informe de la Comisión Política Especial	1
Tema 43 del programa: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano informe del Secretario General Informe de la Segunda Comisión	} 2
Tema 95 del programa: El papel de la ciencia y la tecnología modernas en el desarrollo de las naciones y la necesidad de fortalecer la cooperación económica y técnico-científica entre los Estados Informe de la Segunda Comisión	
Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social Informe de la Segunda Comisión	}

cuenta ese organismo reviste un carácter tan grave que, inevitablemente, tendrá que comprometer las actividades — ya precarias — de la institución. Como surge claramente del séptimo informe anual del Organismo, el año transcurrido hasta el 30 de junio de 1970 ha sido en muchos aspectos el más difícil de los últimos años de ese Organismo, y hasta diría de toda su historia.

4. En su informe general, así como en la primera declaración que efectuara ante la Comisión el 18 de noviembre de 1970 [726a. sesión], el Comisionado General estimó que el problema financiero planteado actualmente ante el Organismo y las condiciones en que funciona son tan graves y precarias que no se exagera al decir que la suerte y, sobre todo, el porvenir inmediato de sus actividades humanitarias se encuentran seriamente en peligro. El deseo de evitar al Organismo cualquier riesgo de desaparición — deseo confirmado por el llamamiento del Presidente de la Comisión Política Especial [733a. sesión], que ha sido expresado y compartido por los miembros de la Comisión — justificó que se concediera al estudio de sus aspectos materiales y financieros y a sus crisis crónicas una atención muy especial y la prioridad en los debates.

5. La conferencia celebrada el 30 de noviembre de 1970, relativa al anuncio de contribuciones al Organismo, debía aportar a esta crisis algunos elementos reconfortantes, y también una nueva esperanza de resolver la situación. Lamentablemente, como lo señaló con razón el Comisionado General en su declaración del 18 de noviembre, sólo algunos miembros dentro del ya reducido grupo de contribuyentes formularon el deseo de aportar nuevas contribuciones a la obra humanitaria del Organismo. Por lo tanto, la crisis financiera continúa cada vez más amenazadora y las posibilidades de supervivencia del Organismo se ven más reducidas aún. La declaración formulada ante la Comisión por el Secretario General el 2 de diciembre de 1970 [740a. sesión] ha confirmado todos esos temores.

6. El Comisionado General se encuentra desde ahora ante un grave dilema: o bien obtener nuevos recursos — lo que permitiría continuar la obra humanitaria del Organismo —, o reducir sus servicios, lo que agravaría la trágica suerte que ya sufren los refugiados. Una modalidad hábilmente concebida por la delegación de Noruega con el objeto de subsanar estas dificultades figura en el proyecto de resolución [A/8204, párr. 6], que está a consideración de la Asamblea. Por otra parte, la delegación de Turquía propuso que la declaración del Secretario General del 2 de diciembre de 1970 fuera comunicada íntegramente a todos los gobiernos de los Estados Miembros de nuestra Organización, o miembros de los organismos especializados, así como a las organizaciones no gubernamentales. Además, la delegación de Ghana sugirió la rea-

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 35 DEL PROGRAMA

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente: informe del Comisionado General

INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (parte I) (A/8204)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta mañana la Asamblea General examinará el informe provisional de la Comisión Política Especial relacionado con la crítica situación financiera del OOPS (A/8204), punto 35 del programa.

2. Sr. MAHJOUBI (Marruecos), Relator de la Comisión Política Especial (*interpretación del francés*): Quisiera presentar, en pocas palabras, ante esta Asamblea General, la primera parte — que por su carácter grave se considera urgente — del informe relativo al tema 35 del programa [A/8204].

3. En el debate sobre esta cuestión importante, que comenzó el 18 de noviembre de 1970, la Comisión Política Especial, inspirándose en el informe anual del Comisionado General [A/8013] así como en otros documentos pertinentes que tuvo a su disposición, consideró en todo momento que la situación financiera en que se en-

lización de una campaña por la Oficina de Información Pública sobre el papel y las actividades del Organismo. Para el caso en que la crisis financiera mantuviera su carácter amenazante o se acentuara, la delegación de Jordania, apoyada por otras delegaciones, sugiere la celebración de un período de sesiones especial y urgente para analizar en particular los problemas financieros del Organismo.

7. Con todo estas sugerencias podrían remitirse a consideración y examen del grupo de trabajo previsto en el proyecto de resolución.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Comisión Política Especial.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puesto que ninguna delegación ha solicitado explicar su voto antes de la votación, la Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial con carácter urgente en el párrafo 6 de su informe provisional [A/8204].

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2656 (XXV)].

9. El párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que se acaba de aprobar pide al Presidente de la Asamblea General que, en consulta con el Secretario General, designe los Estados Miembros que compondrán el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Ya se han iniciado las negociaciones, sobre esta cuestión. He consultado al Secretario General y espero poder anunciar los nombres de los Estados Miembros en la sesión de esta mañana. De lo contrario, con toda seguridad lo haré esta tarde.

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: informe del Secretario General

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/8195)

TEMA 95 DEL PROGRAMA

El papel de la ciencia y la tecnología modernas en el desarrollo de las naciones y la necesidad de fortalecer la cooperación económica y técnico-científica entre los Estados

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/8197)

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (parte I) (A/8203)

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Verceles, de Filipinas, a que presente los tres informes en una sola intervención.

11. Sr. VERCELES (Filipinas), Relator de la Segunda Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar los informes de la Segunda Comisión sobre los temas 43 [A/8195], 95 [A/8197], y 12 [A/8203] del programa.

12. En su 1843a. sesión plenaria, del 18 de septiembre de 1970, la Asamblea General asignó a la Segunda Comisión los temas del programa que he mencionado.

13. La Comisión consideró el tema relativo al medio humano en cuatro sesiones, comenzando con una exposición del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, recientemente designado, Sr. Maurice Strong. Los documentos examinados por la Comisión fueron la nota y el informe del Secretario General, el informe de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano sobre su primer período de sesiones y la parte pertinente del informe del consejo Económico y Social al vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

14. La Comisión consideró un proyecto de resolución sobre este tema. El proyecto fue revisado y enmendado verbalmente, y el texto, tal como fue aprobado, figura en el párrafo 12 del informe de la Comisión.

15. Los puntos salientes del proyecto de resolución tienden a que la Asamblea General pida al Secretario General que convoque el segundo y tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano del 8 al 19 de febrero de 1971, y del 13 al 24 de septiembre de 1971, en Ginebra y Nueva York respectivamente; recomiendan la inclusión en el programa de los próximos períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de los temas relativos a los aspectos económicos y sociales, en cuanto afectan la política del ambiente y la de desarrollo de los países en vías de desarrollo; y recomiendan que la Comisión Preparatoria considere en sus preparativos para la Conferencia, entre otros puntos, la financiación de las posibles medidas de protección del medio humano de los países en desarrollo.

16. La inclusión del tema 95 relativo al papel de la ciencia y la tecnología modernas en el desarrollo de las naciones fue hecha a propuesta de la delegación de Rumania. La Comisión lo examinó en tres reuniones.

17. Las características esenciales del proyecto de resolución que aparecen en el párrafo 11 del informe [A/8197] tienden a que la Asamblea General pida a los gobiernos que presten debida atención al estímulo de la ciencia y la tecnología y de la cooperación técnica y científica internacional para acelerar el desarrollo económico y social,

especialmente en los países en desarrollo; a que invite a las organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, tanto principales como subsidiarios, a tomar medidas adecuadas para lograr esos fines; y a que pida al Secretario General que prepare un estudio multifacético sobre la cooperación internacional científica y técnica para el desarrollo económico y social, que se considerará durante la primera revisión bienal en 1973 sobre la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

18. La parte I del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 [A/8203] se refiere a la posibilidad de crear un cuerpo internacional de voluntarios. El proyecto de resolución figura en el párrafo 8 del informe. En él se pide a la Asamblea que decida la creación de un cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas con efecto desde el 1 de enero de 1971; que pida al Secretario General que designe al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Administrador del cuerpo internacional de voluntarios, y que designe un coordinador de estos voluntarios en consulta con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que invite a los gobiernos y organizaciones interesadas a que contribuyan al fondo especial voluntario para el apoyo de las actividades de ese cuerpo.

19. El proyecto de resolución sobre voluntarios de las Naciones Unidas es el primero de siete resoluciones de fondo adoptadas por la Segunda Comisión de tratar el informe del Consejo Económico y Social. Los otros seis proyectos de resolución, así como los demás proyectos de decisiones y recomendaciones de la Comisión sobre el tema del programa, aparecerán en la parte II del informe de la Comisión [A/8203/Add.1].

20. Tengo el honor de recomendar a la Asamblea General la aprobación de los proyectos de resolución a que me he referido.

Conforme al artículo 68 del reglamento la Asamblea decide no poner a debate los informes de la Segunda Comisión.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a los miembros a que examinen en primer lugar el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 43 [A/8195]. Ninguna delegación ha pedido explicar su voto, por lo que la Asamblea procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe. Las consecuencias financieras del proyecto de resolución aparecen en el documento A/8196.

22. Se ha pedido votación separada sobre el párrafo 3 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a que se vote por separado este párrafo? Doy la palabra al representante de Brasil.

23. Sr. BRITO (Brasil) (*interpretación del inglés*): En vista de la petición de que se vote por separado el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, mi delegación consi-

dera que es su deber pedir formalmente que ésta sea una votación nominal, para que la responsabilidad de cada uno de nosotros sobre un asunto que tan profundamente afecta los intereses de los países en desarrollo pueda registrarse oficialmente. Las políticas de mejoramiento del medio, sin una clara definición de las responsabilidades financieras, en términos de ayuda adicional, constituirían una acción inútil y sin sentido o, lo que es peor, un medio de perturbar los órdenes de prioridad en materia de desarrollo, de los países en vías de desarrollo. Espero que la mayoría de las delegaciones rechace este intento de última hora de eliminar del proyecto las disposiciones más positivas y concluyentes en lo que respecta a los intereses de dichos países.

24. Espero también que aquellos que han demostrado un interés creciente en lograr que las actividades de las Naciones Unidas en materia de protección del medio humano se realicen por medio del apoyo universal comprendan bien que si se suprime el párrafo 3 de la parte dispositiva, las posibilidades de cooperación para los países en desarrollo se verán críticamente perjudicadas.

25. Esta no es una simple votación; es una decisión política de gran importancia, con la cual los países en desarrollo podrán medir el grado de verdad de la declaración de que las políticas sobre el medio humano se determinarán en el contexto del desarrollo.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Entiendo que esta intervención no constituye una oposición a la votación separada, sino solamente un pedido de votación nominal. Como parece no existir ninguna objeción al respecto, se realizará una votación separada. A pedido de la delegación de Brasil esta votación se tomará en forma nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Bulgaria.

Votos a favor: Birmania, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Ceilán, Chile, Congo (República Democrática del), República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Gabón, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Paquistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Sierra Leona, Yemen Meridional, Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Afganistán, Barbados, Brasil.

Votos en contra: Canadá, Francia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Australia, Bélgica.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, China, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Malta, Mongolia, Países Bajos,

Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Singapur, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Argentina, Austria.

Por 58 votos contra 10 y 28 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva.

Por 86 contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto [resolución 2657 (XXV)].

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dos delegaciones han solicitado la palabra para explicar su voto después de la votación.

28. Sr. ZAJAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la URSS se ha abstenido en la votación sobre el proyecto de resolución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano por las siguientes consideraciones.

29. El octavo párrafo del preámbulo, en el que se intentan establecer relaciones entre la cuestión del medio humano y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], está en contradicción con la posición de ocho países socialistas, expuesta en su declaración conjunta de 21 de septiembre de 1970 sobre el segundo decenio para el desarrollo y el progreso social [A/8074].

30. El párrafo 3 de la parte dispositiva de esta resolución también está en contradicción con dicha declaración de los países socialistas. Al respecto, quisiera recordar que la delegación de la URSS, junto con las delegaciones de otros países socialistas, apoya el documento sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo en el grado en que este documento corresponde a la posición de los países socialistas, expuesta en dicha declaración de 21 septiembre de 1970. Semejante reserva, en nombre de los países socialistas, se expuso en la 1871a. sesión plenaria de la Asamblea General celebrada el 17 de octubre de este año.

31. Sr. PELL (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Estamos todos de acuerdo en la importancia, no sólo de preservar la calidad de nuestro medio, tanto en la tierra, en el mar como en el aire, sino de mejorar su calidad en los ambientes en que el hombre la ha empeorado.

32. Es un tema de interés para los hombres de todas partes del mundo. Leemos y oímos mucho sobre él y aquí, en Nueva York, lo olemos. Pero cuando llega el momento de la acción, tendemos a hablar y hablar. Por eso apoyamos de todo corazón y a pleno pulmón la proyectada Conferencia de Estocolmo y consideramos que debemos acelerar todo lo posible su preparación. Felicitamos a Suecia por haber tenido esta iniciativa.

33. Nos agradó el plan de acción presentado por el Secretario General recientemente designado para la Conferencia de Estocolmo, Sr. Maurice Strong, sobre todo su idea de que la Conferencia se organice en tres niveles se-

parados: el conceptual teórico, el de la preparación de un plan de acción que sea un programa de trabajo para los próximos años y el de la determinación de los pocos pero importantes aspectos en los que se pueda haber realizado ya una acción para la época de la Conferencia. Hemos reiterado la necesidad de poner en práctica este procedimiento inmediatamente, sobre todo en el primer nivel, lo que nos servirá para determinar los temas del programa de la Conferencia que se presten a una acción concreta.

34. Vemos con agrado que la Secretaría se propone publicar en las próximas semanas un informe sobre los principales temas que se propusieron para la Conferencia. Estamos de acuerdo en que es función propia de la Secretaría la de ofrecer y organizar un programa de temas para la Conferencia. También consideramos que lo que más contribuirá a determinar los temas de mayor prioridad, será que los Estados Miembros envíen sus opiniones sin demora a la Secretaría.

35. En los últimos meses mi Gobierno se ha ocupado activamente de seleccionar temas apropiados para que se pueda actuar con respecto a ellos en la Conferencia de Estocolmo. El Embajador Yost señaló algunos en su declaración en el debate general al comienzo del actual período de sesiones de la Asamblea General [1854a. sesión]. Presentamos una lista más completa de temas posibles la semana pasada al Sr. Strong, y esperamos que sea objeto de cuidadosa atención en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio que se realizará próximamente.

36. No deseo ocupar el tiempo de la Asamblea General con detalles de esta lista, pero quiero mencionar sus líneas generales, para que se vea cómo deseáramos se empleara, el tiempo en la Conferencia y porque creo que ello contribuirá a que se comprenda la posición de mi Gobierno con respecto a la resolución que acabamos de aprobar. Creemos que los temas de la Conferencia son de tres categorías.

37. La primera se refiere a la adquisición, divulgación y empleo del conocimiento adquirido. Esta categoría contiene temas que deben examinarse conjuntamente en el plano nacional, regional e internacional. A este respecto la acción práctica será mucho más técnica que política. Buena parte del trabajo consistirá en la recopilación e intercambio de información, investigación, análisis, interpretación de datos y programas de divulgación y de educación.

38. La segunda concierne a las políticas nacionales, las instituciones y las acciones prácticas de importancia internacional. Esta categoría brinda un medio de mejorar el ambiente con acciones concretas que solamente pueden adoptar los gobiernos en interés de todos. El temario ha de incluir planificación coordinada y análisis de sistemas en los programas de desarrollo económico nacionales y regionales, administración de los recursos para obtener el mayor beneficio al costo social y económico más bajo; ha de incluir la lucha contra el vaciamiento de desechos en los océanos, ordenamiento del empleo de plaguicidas, el estudio de la contaminación del aire y de los ríos, los incentivos para los países en desarrollo y el papel de los países desarrollados en los programas de asistencia técnica.

39. La tercera categoría se refiere a las políticas y la acción práctica de las organizaciones regionales e internacionales. Abarca las medidas prácticas internacionales que se puedan adoptar para mejorar los programas relativos al medio. Podría también incluir una declaración sobre el medio humano, la conservación de los recursos del océano, la lucha contra la contaminación de la atmósfera y de los océanos, los medios de incluir consideraciones relativas al medio humano en la política de las organizaciones internacionales y regionales, incluyendo instituciones financieras, el papel de las distintas organizaciones internacionales en los asuntos del medio humano, las formas de racionalizar el comercio internacional y la protección del medio, y de impedir que los mayores gastos efectuados para la protección del medio se traduzcan en ventajas injustas en el comercio.

40. Los miembros de la Asamblea pueden tener idea así del pensamiento general de mi Gobierno sobre los temas que se pueden incluir en el programa de la Conferencia. Ahora quisiera hacer algunas observaciones más concretas sobre la misma resolución.

41. Seguimos con interés y reconocimos la importancia de la iniciativa tomada por la delegación sueca al promover una resolución de procedimiento en la Segunda Comisión. Mi delegación vio con simpatía los tres párrafos de fondo que reflejan el interés especial de varios países en desarrollo en que exista una relación adecuada entre las políticas del medio humano y el desarrollo económico y social, que fueron incorporados al proyecto de resolución original por los co-patrocinadores. Dimos nuestro apoyo a la inclusión de estos párrafos en lo que en esencia era un proyecto de resolución de procedimiento, pese al hecho de que éste en su forma revisada, no nos pareció muy bien equilibrado, debido a nuestra convicción de que las preocupaciones acerca del desarrollo y del medio humano no son sólo complementarias sino que, a menudo, se debe reconocer que son idénticas. También deseamos disipar los temores expresados por algunos países en desarrollo de que en el programa de la Conferencia de Estocolmo no se diera la importancia necesaria a sus intereses particulares.

42. Pero mi delegación votó en contra de la enmienda propuesta por las delegaciones del Brasil, Ceilán, Chile, Nigeria y Sudán, la cual, pese al voto negativo de 22 miembros de la Segunda Comisión, fue aprobada y es ahora el párrafo 3 de la parte dispositivo del texto definitivo. En particular objetamos el hecho de que se presentara a último momento, poco antes de que la Comisión pasara a votar, una nueva enmienda de fondo, cuyo carácter podía producir consecuencias de largo alcance y que introducía un nuevo asunto que las delegaciones no habían tenido tiempo de examinar cuidadosamente.

43. No deseo hacer ahora observaciones sobre el fondo del párrafo 3. Desde luego, éste será objeto de examen en la reunión de febrero del Comité Preparatorio. Sin embargo deseo aclarar que mi delegación sigue considerando que la inclusión de este párrafo en la resolución es inadecuada y que afecta el equilibrio bien estudiado del proyecto original.

44. En las votación separada en esta sesión plenaria mi delegación también votó contra el mantenimiento del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución. Por eso no se debe considerar que nuestro apoyo al conjunto de la resolución constituye un compromiso de mi Gobierno con respecto a cualquier medida subsiguiente que se pueda adoptar sobre el fondo de este párrafo. Creo que la lista de temas para el programa que mencioné antes demuestra que mi Gobierno reconoce la necesidad de realizar un amplio debate sobre los temas relativos al medio humano, que los países en desarrollo consideran de importancia primordial para ellos.

45. También creemos que el examen de los asuntos que se mencionan en el párrafo 3 de la parte dispositiva se podría haber logrado por los términos del párrafo 2 de la parte dispositiva. Por eso no encontramos razones para que se separaran los aspectos financieros como se ha hecho cuando hay tantos otros aspectos de interés para los países en desarrollo como para los países desarrollados que se podrían haber mencionado en la resolución si el propósito de sus patrocinadores hubiera sido el de redactar una resolución de fondo.

46. Espero que estas observaciones sobre la posición de mi Gobierno en lo que refiere a la resolución aprobada no provoquen dudas en cuanto a que estamos actuando con todo vigor y con los recursos que tenemos disponibles para que la Conferencia de Estocolmo sea un gran éxito.

47. Si hay un tema que nos obliga a todos es el de la preocupación por la integridad de nuestro medio humano. Es un asunto vital que las Naciones Unidas deben abordar y, por su parte, los Estados Unidos harán lo más que puedan para poner fin al actual deterioro de nuestro medio humano.

48. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia esperaban que no se hubiera votado por separado el párrafo dispositivo 3 de la resolución que se acaba de aprobar. Sin embargo se pidió y se celebró la votación por separado. En nombre de las cuatro delegaciones mencionadas deseo explicar nuestro voto.

49. En los debates en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social muchas delegaciones, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, destacaron la importancia de considerar el medio humano como parte integrante de la planificación para el desarrollo económico y social en todas partes. Este pensamiento se reflejó en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, incluso la que ahora adoptó la Asamblea, y en el informe sobre el primer período de sesiones del Comité Preparatorio.

50. El Sr. Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia de 1972, manifestó en varias ocasiones que la cuestión de la relación entre las actividades prácticas del medio humano y el proceso de desarrollo económico y social sería considerada a fondo en los ulteriores preparativos de la Conferencia.

51. Las cuatro delegaciones nórdicas esperan que sea posible durante la preparación de la conferencia encontrar los medios y maneras que permitan a los países en desarrollo, en su intercambio de conocimientos y experiencias y mediante otras diversas formas de asistencia, examinar algunos de sus problemas actuales más graves del medio humano y evitar aquellos que acompañan a un rápido desarrollo. Es muy alentador el que varios países industrializados hayan ofrecido ya asistencia a los países en desarrollo en su labor preparatoria de la conferencia.

52. Al referirme a estos breves antecedentes, he querido colocar en su debida perspectiva el párrafo 3 de la parte dispositiva. En la Segunda Comisión, las cuatro delegaciones nórdicas votaron contra ese párrafo por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque el texto del párrafo se propuso en la Comisión en un momento muy avanzado de los trabajos, cuando las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución habían concluido ya; en segundo lugar, porque la cuestión planteada en el párrafo es prematura, teniendo en cuenta el hecho de que todavía no se sabe qué medidas en el ámbito del medio humano de especial interés para los países en desarrollo serán propuestas en la conferencia. Únicamente cuando se conozca la naturaleza de esas medidas será posible tener en cuenta qué medios se aplicarán para ponerlas en práctica y decidir qué condiciones económicas y de asistencia técnica precisarán los países en desarrollo.

53. En la Asamblea General, las cuatro delegaciones nórdicas han decidido abstenerse sobre este párrafo. Aun cuando mantienen sus dudas acerca del párrafo en cuestión, quieren aclarar que, en modo alguno, se oponen a la idea de prestar asistencia financiera y técnica en esta cuestión a los países en desarrollo.

54. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Segunda Comisión sobre el tema 95 [A/8197].

55. Como ningún representante ha pedido explicar su voto antes de la votación, la Asamblea votará ahora el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 11 de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado sin objeciones en la Comisión. Si no se formulan objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2658 (XXV)].

56. Pasamos a examinar ahora el documento A/8203, que contiene la primera parte del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12, relativo a partes del informe del Consejo Económico y Social.

57. La delegación del Irán desea explicar su voto antes de la votación.

58. Su Alteza Real la Princesa Ashraf PAHLAVI (Irán) (*interpretación del francés*): La idea de crear un órgano internacional que se encargara de canalizar las voluntades dispersas de millones de jóvenes, ávidos de dar su aportación desinteresada al servicio de la humanidad

era ya conocida de los idealistas y filántropos de todos los países. Como recordó todavía con mayor precisión la representante los Países Bajos en la Segunda Comisión, la idea contó siempre con sus profetas. Pero la simiente que esperaba, por decirlo así, bajo tierra, no podía germinar sin que se dieran todas las condiciones favorables para su desarrollo.

59. Fue preciso que un Jefe de Estado inspirado y perspicaz se ocupara con sinceridad y determinación de la cuestión para que el proceso se precipitara. El 13 de junio de 1968 el Sha del Irán, en un discurso en la Universidad de Harvard propuso la creación de una legión de voluntarios al servicio de la humanidad. Después, encargó a la delegación del Irán en el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General que presentara la idea en las Naciones Unidas¹. En los dos años que siguieron a esta iniciativa, la idea, que había parecido a primera vista utópica a muchos países, se abrió camino, no sin dificultad, para llegar a tomar finalmente la forma que quiere dársele hoy en esta augusta Asamblea.

60. Así, en el momento mismo en que se inicie el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es decir, exactamente el 1º de enero de 1971, va a surgir otro movimiento para poner al servicio del progreso humano, en proporciones cada vez mayores y bajo nuevas formas, la inmensa energía todavía no utilizada de la juventud del mundo.

61. Sé que el entusiasmo de los jóvenes y del muy gran número de países que han prestado su apoyo a la creación de los Voluntarios de las Naciones Unidas no se halla todavía compartido por las delegaciones que se han abstenido en la votación en la Segunda Comisión. Pero si examinamos de cerca las reservas expresadas, tenemos que reconocer que casi nunca afectan al principio de la utilización y de la organización del trabajo voluntario a escala mundial.

62. Esas reservas constituyen en realidad condiciones que, según unos y otros, deben ser respetadas a fin de que el proyecto se transforme verdaderamente en un instrumento eficaz y original al servicio de un desarrollo global armónico.

63. Entre esas condiciones, hay algunas esenciales para el éxito de la operación, y que mi delegación, por su parte, ha querido hacer resaltar. Por no citar sino las más importantes, limitaré a mencionar las siguientes: la necesidad de dar al nuevo cuerpo un carácter multinacional; organizarlo de forma tal que se asegure la participación tanto de voluntarios internacionales como nacionales; interesar a las organizaciones y programas de voluntarios ya existentes; darle una base geográfica tan amplia y variada como sea posible; procurar, sobre todo, que sea un movimiento multilateral entre países en desarrollo y no solamente una corriente unilateral de voluntarios de los países desarrollados hacia los países del Tercer Mundo; utilizar el servicio de los voluntarios respetando absolutamente las soberanías nacionales; vigilar muy de cerca su

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones. Anexos, tema 12 del programa, documento A/7426, párrs. 17 a 19.*

reclutamiento y su competencia; no hacer nada que los enfrente con los trabajadores o voluntarios autóctonos, y, por último y sobre todo, interesar a los Gobiernos a fin de que traten de obtener los recursos indispensables para los servicios de los que se vayan a encargar.

64. Han sido mencionados otros elementos y su importancia se coloca en otro plano que yo denominaría "plano operacional". Esto se refiere especialmente a la forma en que las actividades han de ser concebidas, planificadas y administradas. Por nuestra parte, ya hemos dicho cuánto dependerá el éxito de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la participación activa de los jóvenes en toda las fases de la operación, de una gestión totalmente desembarazada de los métodos burocráticos, y de la flexibilidad, rapidez y espíritu creador en las actividades corrientes. A este título hemos indicado ya que nos parece muy importante poder utilizar la experiencia adquirida tanto por los organismos de voluntarios ya existentes como por los de las Naciones Unidas al utilizar los expertos asociados a ellos.

65. Cuando se estudian bien los aspectos del proyecto de resolución [A/8204, párr. 8] sobre los cuales se han formulado reservas, uno se da cuenta de que no deberían preocupar grandemente si las condiciones con respecto a las cuales todo el mundo parece estar de acuerdo fueran cumplidas, como todos lo esperamos, durante la ejecución misma del programa.

66. Por lo tanto, es importante que estas condiciones — y muchas otras que se han mencionado durante el debate en la Comisión — sean satisfechas, para que el movimiento de los Voluntarios de las Naciones Unidas se acerque cada vez más al ideal de la juventud del mundo, que consiste en una participación creciente en el progreso.

67. Por las mismas razones, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a quien corresponderá la gran responsabilidad de poner en marcha el movimiento, deberá conceder una atención muy especial a la elección de la persona que haya de ser nombrada coordinador del Programa. Deberá no solamente contar con la experiencia y las condiciones administrativas requeridas, sino también poseer un gran espíritu creador y gozar de la confianza de los voluntarios, al mismo tiempo que ejerza sobre ellos la autoridad necesaria.

68. En el mismo momento en que acabamos de ofrecer este presente a las Naciones Unidas en ocasión de su vigésimo quinto aniversario, permítaseme leer nuevamente el último párrafo del discurso de Su Majestad en Harvard, hace dos años:

"Desde los tiempos de la Roma Imperial, se han formado muchas legiones con fines de conquista militar. Creemos esta vez una legión internacional con el propósito de obtener la victoria en la lucha contra los verdaderos enemigos de la humanidad; es decir, contra la pobreza, el hambre y la injusticia social en todas sus formas. Dejemos que la historia futura sea testigo del hecho de que el poder moral del servidor de la humanidad es mayor y más perdurable que la fuerza de cualquier ejército y que la energía de cualquier instrumento de destrucción. Que aquellos que desean dedicarse al servicio de la humanidad se reúnan y hagan que la voz del servicio desinteresado llegue a los oídos de cientos de millones de hermanos desamparados en todo el mundo. En la deprimente oscuridad de la discriminación, de la opresión y del cálculo despiadado y falto de escrúpulos, que esta legión sea la portadora de la antorcha del desinterés y de la benevolencia. Que esta legión haga realidad objetiva las palabras del gran poeta clásico persa Sa'di:

"Si no te interesas por las dificultades ajenas, no eres merecedor de que se te llame hombre".²

69. Deseo sinceramente que, al pronunciarse masivamente en forma afirmativa por la creación de los voluntarios de las Naciones Unidas, la Asamblea General dé la señal de partida digna a este movimiento de tipo nuevo, cuya integración en los planes del nuevo Decenio permitirá a la inmensa reserva de energías poco utilizadas de la juventud ponerse al servicio del desarrollo global.

70. Sr. RAZAFIMBELO (Madagascar) (*interpretación del francés*): Mi Gobierno reconoce el interés de que los jóvenes participen activamente en el desarrollo económico y social, pero mi delegación adoptará también aquí, en la Asamblea General, la posición que tomó ya cuando se examinó con atención en la Segunda Comisión la posibilidad de crear un cuerpo internacional de voluntarios: la de abstenernos en la votación de este proyecto de resolución, puesto que mi delegación estima que las aclaraciones que se han dado no son suficientes.

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguna otra delegación ha expresado el deseo de explicar su voto, la Asamblea pasará a votar el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión que figura en el párrafo 8 de su informe [A/8203].

Por 91 votos contra ninguno, y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2659 (XXV)].

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

² Citado en inglés por la oradora.